

GUÍA DOCENTE

ECONOMIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

GRADO EN INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27



Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de esta asignatura es examinar los principales aspectos del medio ambiente y de los recursos naturales desde una perspectiva económica y empresarial, partiendo de la premisa de que se trata de desafíos que afectan al conjunto de la sociedad.

Para ello, se proporcionará al alumnado una base sólida en las herramientas del análisis económico aplicadas al estudio del medio ambiente y de los recursos naturales, así como en los instrumentos de prevención y corrección empleados en la política económica ambiental. Además, se fomentará la reflexión crítica sobre la compatibilidad entre el desarrollo económico a escala global y la sostenibilidad ambiental. También se abordará la importancia de fortalecer la cooperación internacional, dada la naturaleza transfronteriza y compleja de los problemas medioambientales.

II.B-Presentación en inglés

The aim of this course is to examine the key aspects of the environment and natural resources from an economic and business perspective, based on the understanding that these are issues affecting society as a whole. To this end, students will be equipped with a solid foundation in economic analysis tools applied to environmental and natural resource studies, as well as in the preventive and corrective instruments used in environmental economic policy. Furthermore, the course will encourage critical reflection on the compatibility between global economic development and environmental sustainability. It will also address the need to strengthen international cooperation, given the cross-border and complex nature of environmental challenges.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Capacidad de síntesis y análisis.
CG02. Capacidad de organizar y planificar.
CG03. Comunicación oral y escrita en la lengua propia.
CG06. Capacidad de gestión de la información.
CG07. Resolución de problemas.
CG08. Toma de decisiones.
CG15. Capacidad crítica y autocrítica.
CG17. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
CG20. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
CE22. Analizar e interpretar los datos que se disponen de empresa.
CE34. Analizar y diseñar sistemas de gestión medioambiental.
CE35. Evaluar y gestionar los recursos energéticos de las empresas.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1: Introducción

Tema 2: La asignación de recursos con efectos ambientales

Tema 3: Política económica ambiental: Modificación de precios

Tema 4: Política económica ambiental: Otros instrumentos

Tema 5: Contabilidad ambiental

Tema 6: Elementos internacionales del medio ambiente. Aplicaciones de teoría de juegos

Tema 7: Crecimiento y medio ambiente

Tema 8: Recursos naturales renovables y no renovables

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Ejercicios teóricos y prácticos del temático de la asignatura
Lecturas	Lecturas recomendadas por el profesor

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	18
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	13,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	22,5
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	10
Preparación de pruebas	4
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas de cada uno de los temas del curso.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Clases prácticas de cada uno de los temas del curso.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Actividad evaluadora	Nota mínima	Ponderación	Período	Contenido	Revaluable
Evaluación continua: incluye resolución de problemas y/o casos prácticos (puede ser una o varias pruebas)	No	40%	A determinar por el profesor	A determinar por el profesor	No
Pruebas objetivas teórico-prácticas de los conocimientos adquiridos en la asignatura (Examen Final Oficial)	5	60%	Fecha oficial de la convocatoria ordinaria	Temario del programa	Sí

La resolución de problemas y/o casos prácticos y la prueba de evaluación teórico-práctica, se realizarán de manera presencial en el aula. Las actividades prácticas en clase tienen como objetivo evaluar el progreso del estudiante de forma regular, fomentando la participación activa, lo que no se puede aplicar de manera efectiva en una reevaluación. A los estudiantes que realicen las actividades de evaluación continua durante el periodo lectivo del curso académico y no superen la prueba de evaluación teórico-práctica presencial en la convocatoria ordinaria, se les guardarán las calificaciones de dichas actividades en la convocatoria extraordinaria.

La distribución definitiva y los detalles de las características de las pruebas de evaluación serán comunicadas por el profesor/a en las primeras semanas del curso académico. Dicha información se facilitará, además, por escrito en un documento que será publicado en el aula virtual de la asignatura.

Cálculo de la nota global:

- La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de la prueba escrita teórico-práctica (nota mínima de 5).
- Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior, siempre y cuando se haya alcanzado una nota mínima de 5 en la prueba escrita teórico-práctica presencial.
- En el caso de que no se alcanzase una calificación de 5 en la prueba de evaluación teórico-práctica, se asignará como nota final la obtenida en dicha prueba.

Convocatoria extraordinaria

La prueba final teórico-práctica será reevaluable en la convocatoria extraordinaria de junio. Dicha prueba se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior, una vez se haya superado la nota mínima de 5 en la prueba escrita teórico-práctica, es decir, las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación no revaluables se ponderarán de nuevo en la convocatoria extraordinaria siguiendo los mismos criterios de la evaluación continua que en la convocatoria ordinaria.

En el caso de que no se alcanzase una calificación de 5 en la prueba de evaluación teórico-práctica, se asignará como nota final la obtenida en dicha prueba.

Convocatoria Adelantada

En el supuesto de que un/a estudiante solicite Convocatoria de Evaluación Adelantada el método de evaluación será el mismo que el establecido con carácter general para la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

AZQUETA, D. 2º edición (2007): Introducción a la Economía Ambiental. Mc Graw Hill.

RIERA, P. y otros. (2016): Manual de Economía Ambiental y de los Recursos Naturales. Editorial Paraninfo.

MARTÍNEZ ALIER, JOAN; ROCA JUSMENT, JORDI (2013): Economía Ecológica y Política Ambiental. Fondo de Cultura Económica de España, SL.

Bibliografía complementaria

LAVANDEIRA, X, LEÓN, C.J. Y VÁZQUEZ, M.X (2007): Economía ambiental. Pearson Educación.

CUERDO MIR, MIGUEL Y RAMOS GOROSTIZA, JOSE LUIS (2000): Economía y naturaleza: Una historia de las ideas. Síntesis

FIELD, B.C. y FIELD, M.K. (2003): Economía ambiental, Mc Graw-Hill.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARÍA NURIA VILLALBA VILLALBA
Correo electrónico	nuria.villalba@urjc.es
Departamento	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro, Móstoles
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

